



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10735

Jueves 14 de Mayo de 2009

Edición de 23 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)  
[boletin\\_oficial\\_chubut@hotmail.com](mailto:boletin_oficial_chubut@hotmail.com)  
[boletinoficialchubut@yahoo.com.ar](mailto:boletinoficialchubut@yahoo.com.ar)

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2009 - Dto. Nº 482, 488 y 495 ..... 2

#### RESOLUCIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Año 2009 - Res. Nº 033, 035, 037 a 050 ..... 2-7

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación

Año 2009 - Res. Nº XIII-145, XIII-146, XIII-151 a XIII-153, XIII-157 a XIII-161 ..... 7-10

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental

Año 2009 - Disp. Nº 86 ..... 10-11

#### DECLARACIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Año 2009 - Decl. Nº 013 a 020 ..... 11-13

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos..... 14-23

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 482** **05-05-09**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a salir del país el vehículo oficial marca Nissan, modelo Frontier 4x4, SE 2.8 TD (cabina doble) – chasis N° 94DCEUD226J720897 – motor N° M1A260498 – dominio GLV-413, propiedad del Ministerio de Coordinación de Gabinete, para el traslado de la Directora de Relaciones Institucionales y Gestión Social del Ministerio de Coordinación de Gabinete licenciada Susana PONCE CORREA y de la Directora General de Planeamiento de la Oferta Exportable del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, licenciada Marcela Adriana FERNÁNDEZ, a la ciudad de Coyhaique, República de Chile, donde se llevará a cabo el "XIX Encuentro del Comité de Integración Austral", entre los días 06 al 09 de mayo inclusive del corriente año.

Artículo 2°.- DESIGNASE al agente Diego Walter Andrés TENORIO (DNI N° 28.055.041) como conductor del vehículo oficial mencionado en el Artículo 1°.

### **Dto. N° 488** **05-05-09**

Artículo 1°.- Mensualízase al señor BURGOS, Martín (clase 1975 – MI N° 24.546.291) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), para cumplir funciones de comunicación social en Nivel Central de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de septiembre de 2009.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud –Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud, del presupuesto para el año 2009.

### **Dto. N° 495** **05-05-09**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 43° Aniversario de la localidad de Cushamen, a celebrarse el día 25 de Mayo de 2009.

## RESOLUCIONES

### HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### RESOLUCIÓN N° 033/09 - HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE :**

Artículo 1°.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas de las Sesiones Ordinarias de los días 14 y 16 de Abril de 2.009.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CINCO DÍAS DEL MES MAYO DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN N° 035/09 - HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE :**

Artículo 1°.- Modificar el horario de comienzo de la sesión ordinaria prevista para el día 7 de mayo de 2.009, convocada por Resolución N° 032/09-HL., estableciéndose el mismo a las 9,00 hs.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 037/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

A) si ha realizado denuncia alguna, en el transcurso del corriente año, por ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, en los términos del art. 192º inc 4º de la Constitución de la Provincia respecto del desempeño de algún integrante del Poder Judicial de la Provincia. En caso afirmativo, acompañe a esta Honorable Legislatura, copia de la/s denuncias formulada/s.

B) Con relación a las públicas declaraciones que habría efectuado el Sr. Gobernador de la Provincia aparecidas en la edición del sábado 2 de mayo del corriente año en el Diario Jornada, en el cual ha emitido opinión respecto del accionar de los miembros del Poder Judicial de la Provincia:

- 1) Detallar con nombre, apellido, cargo y lugar en donde trabajan el o los funcionarios judiciales que el considera que no trabajan y son "vagos".
- 2) Detallar con nombre, apellido, cargo y lugar en donde trabajan el o los funcionarios judiciales que se equivocan tan seguido que deben renunciar.
- 3) Detallar con nombre, apellido, cargo y lugar en donde trabajan el o los funcionarios judiciales que están ordenando las liberaciones y excarcelaciones que "no se entienden".
- 4) Detallar con nombre, apellido los funcionarios que no se hacen cargo de que el Poder Judicial no trabaje.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Vicepresidente 2do.  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 038/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

A) Si el Gobernador de la Provincia, Sr. Mario Das Neves, el día 10 del corriente mes fue interceptado por un control policial de rutina, en la cercanía de la localidad de Cholila en momentos que conducía su propio automóvil. En caso afirmativo informar:

1) Características del automóvil que manejaba el Sr. Mario Das Neves.

2) Nombre, apellido y grado, de los integrantes de la Comisión Policial que realizó dicho operativo, especificando quién comandaba la misma.

3) Nombre y apellido del agente policial que le solicitó al Gobernador, que exhibiera la licencia de conductor, cédula verde y seguro vehicular obligatorio.

B) Remitir a esta Legislatura copias certificadas de la siguiente documentación:

1) Parte diario de la Comisaría de Cholila, correspondiente al día 10-4-09.

2) Acta y/o cualquier otro acto administrativo en donde se refleje lo actuado por la comisión que realizara el procedimiento efectuado en la ruta 40 el día 10-4-09.

3) Acto administrativo por el cual se ha decidido el traslado a la Comisaría de Lago Blanco del oficial que prestaba servicios en la Comisaría de Cholila.

C) Informar por orden de qué autoridad y las razones por las cuales se decidió el traslado definitivo, de Cholila a Lago Blanco del oficial interviniente en el mencionado operativo.

D) Informar si alguna autoridad ha formulado cargos formales por incumplimiento a sus funciones al oficial que solicitara la documentación al Sr. Das Neves, si se ha instruido sumario administrativo y, en ese caso si el oficial habría tenido la oportunidad de ejercer su defensa.

E) Explícite la situación en que se encuentra la población de Cholila en cuanto a su seguridad. Explicar el análisis realizado para prescindir de un oficial de policía en dicha localidad

F) si ha existido algún reclamo de parte de los pobladores de Cholila por el incremento de actos de violencia e inseguridad en dicho lugar.

G) Informar con nombre, apellido y cargo de cada uno de los integrantes de la planta de personal policial que cumplen funciones en la Comisaría de Lago Blanco.

H) Situación en la que se encuentra Lago Blanco en cuanto a la seguridad de sus pobladores. Causales por las cuales se decidió incorporar en forma urgente un oficial de policía.

I) Situación actual del oficial de policía al que se decidió su traslado.

J) Cualquier otra información que sea de relevancia para esta temática.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Vicepresidente 2do.  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 039/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE :**

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el inciso 3) del artículo 134 de la Constitución Provincial, para que en el término de CINCO (5) días a partir de la notificación de la presente, envíe copia del Expediente Nº F-298/2003 de la Dirección General de Catastro.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Vicepresidente 2do.  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 040/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE :**

Artículo 1°: Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el inciso 3)

del artículo 134 de la Constitución Provincial, para que en el término de CINCO (5) días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente :

- Detalle de los montos abonados por el Poder Ejecutivo Provincial durante los años 2007 y 2008 en concepto de la participación estatal en los Proyectos Ingentis I e Ingentis II.

- Copia de la totalidad de las actas de los Directorios de Ingentis I S.A. e Ingentis II S.A.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Vicepresidente 2do.  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 041/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE :**

Artículo 1°: Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el inciso 3) del artículo 134 de la Constitución Provincial, para que en el término de CINCO (5) días a partir de la notificación de la presente, remita a esta Legislatura :

- Copia de los Convenios suscriptos por la Secretaría de Trabajo desde el 1 de enero del año 2005 a la fecha en concepto de capacitación laboral.-

- Detalle de montos, entidades beneficiarias, fecha de otorgamiento del beneficio y oficios capacitados por la Secretaría de Trabajo desde el 1 de enero del año 2005 a la fecha.

- Detalle de personas con datos filiatorios capacitadas por la Secretaría de Trabajo desde el 1° de enero del año 2005 a la fecha.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Vicepresidente 2do.  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
 Secretario Habilitado  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 042/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE :**

Artículo 1°: Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el inciso 3) del artículo 134 de la Constitución Provincial, para que en el término de CINCO (5) días a partir de la notificación de la presente, remita a esta Legislatura :

- Copia de la reglamentación del programa Renta Básica creado por Decreto N° 1707/08
- Listado de beneficiarios del programa Renta Básica desde su creación a la fecha

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
 Vicepresidente 2do.  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
 Secretario Habilitado  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 043/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE :**

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el inciso 3) del artículo 134 de la Constitución Provincial, para que en el término de CINCO (5) días a partir de la notificación de la presente, remita a esta Legislatura:

- Copia de la descripción de la obra del Sistema de Tratamiento de Efluentes de la ciudad de Trelew que será sometido a Audiencia Pública de Evaluación de Impacto Ambiental el próximo 2 de junio a las 10 horas en el Centro Cultural de esa ciudad.
- Copia de la Identificación de Impacto Trelew del Estudio de Impacto Ambiental de dicha obra.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
 Vicepresidente 2do.  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
 Secretario Habilitado  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 044/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo en relación a los puntos que abajo se detallan:

A. Remita nómina total de los inmuebles que alquila la Provincia del Chubut en el territorio de la provincia, y los que existieren alquilados en el territorio nacional o en cualquier país extranjero.

B. Ubicación, especificando ciudad o pueblo y dirección. Términos contractuales, monto del alquiler y plazos de vencimientos. En el caso de propiedades alquiladas en el exterior del territorio nacional, especificar moneda en la que se debe cancelar los contratos.

C. Destino dados a cada una de las propiedades alquiladas.

D. Superficie en metros cuadrados cubiertos de cada una de ellas.

E. Cantidad de agentes que desarrollan tareas en cada uno de los inmuebles alquilados.

F. Cantidad de oficinas y dependencias existentes en cada inmueble contratado.

G. Especificar si las diferentes operatorias se hacen mediante Inmobiliarias y/o agentes inmobiliarios, en ese caso detallar monto abonado a las mismas en concepto de honorarios y tramitación.

H. Detallar otras propiedades que se alquilan con fines de depósitos, especificando ubicación, superficie cubierta y total, monto del alquiler y plazos.

I. Copia de Constancia de Habilidad Municipal, y del certificado de la última inspección municipal de todos los bienes que alquila la Provincia del Chubut, en cualquier sitio que existieren.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Vicepresidente 2do.  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 045/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE :**

Artículo 1º.- Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensor General –especialidad penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, al Dr. FERNANDO VICENTE SERER (D.N.I. Nº 14.673.546).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Vicepresidente 2do.  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 046/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE :**

Artículo 1º.- Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a

la Dra. MARIEL ALEJANDRA SUÁREZ (D.N.I. Nº 23.075.356).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Vicepresidente 2do.  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 047/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE :**

Artículo 1º.- Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, al Dr. HUGO AMÉRICO JUÁREZ (D.N.I. Nº 10.045.748).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Vicepresidente 2do.  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 048/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE :**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Legislativo la "25ª Feria Provincial del Libro del Chubut", la "5ª Feria

Patagónica del Libro” y el “Certamen Literario Gonzalo Delfino”, a realizarse entre los días 04 al 07 de junio de 2009, en el Gimnasio Municipal de la ciudad de Gaiman.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Vicepresidente 2do.  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN N° 049/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE :**

Artículo 1°.- Solicitar al señor Ministro de Gobierno y Justicia de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el inciso 3) del artículo 134 de la Constitución Provincial, que envíe a este Poder Legislativo en el plazo de CINCO (5) días a partir de la notificación de la presente, lo siguiente :

- Copia del Expediente N° 5527/08-JP.
- Copia de los certificados de estudios cursados por las personas nombradas a través del Decreto N° 945/08.
- Detalle fecha de iniciación de los cursos para los 208 aspirantes a agentes de policía y lugares donde se dictarán los mismos, de acuerdo al acto de presentación efectuado en Comodoro Rivadavia en el mes de abril del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Vicepresidente 2do.  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN N° 050/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE :**

Artículo 1°.- Convocar a sesiones ordinarias de esta H. Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 004/09-HL., para los días: martes 26 de mayo de 2009, a las 17 hs., y jueves 28 de mayo de 2.009, a las 17 hs.

Artículo 2°.- Convocar a Sesión Especial de esta H. Legislatura para el día 28 de mayo de 2.009, a las 10 hs., a los efectos previstos en la Resolución N° 285/04-HL.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Vicepresidente 2do.  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Res. N° XIII-145

05-05-09

Artículo 1°: RECONOCER la cantidad de seis mil seiscientos seis (6.606) horas extraordinarias realizadas en el mes de diciembre de 2008, tres mil ciento veinte (3.120) horas extraordinarias realizadas en el mes de noviembre de 2008, trescientas ochenta y dos (382) horas extraordinarias realizadas en el mes de octubre de 2008, ciento sesenta y cuatro (164) horas extraordinarias realizadas en el mes de septiembre de 2008, doce (12) horas extraordinarias realizadas en el mes de agosto de 2008, noventa y seis (96) horas extraordinarias

rias realizadas en el mes de julio de 2008 y cuarenta (40) horas extraordinarias realizadas en el mes de junio de 2008, por Personal Administrativo, Obrero y de Servicio perteneciente a distintos establecimientos educativos y áreas administrativas.

**Res. N° XIII-146 05-05-09**

Artículo 1°: RECONOCER la cantidad de siete mil cuatrocientas cuarenta y seis (7.446) horas extraordinarias realizadas en el mes de septiembre de 2008, cuatrocientas sesenta y seis (466) horas extraordinarias realizadas en el mes de agosto de 2008, doscientas setenta y seis (276) horas extraordinarias realizadas en el mes de julio 2008 y ciento setenta y siete (177) horas extraordinarias realizadas en el mes de junio de 2008, por Personal Administrativo, Obrero y de Servicio perteneciente a distintos establecimientos educativos y áreas administrativas.

**Res. N° XIII-151 06-05-09**

Artículo 1°: SUPRIMIR un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas destinado al Tercer Ciclo de escuelas rurales del Proyecto 7, de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 63 de la localidad de Chacay Oeste, a partir del 26 de octubre del año 2005.

Artículo 2°: TRANSFERIR el cargo suprimido por el Artículo 1°, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 92 de Aldea Escolar Sepaual, a partir del 26 de octubre del año 2005.

**Res. N° XIII-152 06-05-09**

Artículo 1°: RECONOCER el Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, a la Directora Titular de la Escuela N° 212 de El Escorial, señora SCHANZ, Viviana Inés (M.I.N° 14.540.175 – Clase 1961), por los períodos lectivos 2007 y 2008.

**Res. N° XIII-153 06-05-09**

Artículo 1°: Reconocer el desempeño en las funciones, de la docente MASSA, Rosana Mabel (MI N° 12.047.401-Clase 1958), quien desarrolló tareas en el Centro Educativo Terapéutico para tratamiento de personas con trastornos generalizados del desarrollo, espectro Autista-Fundación "Ángeles de Cristal", en el cargo: Secretario de 1ra. Escuela Media, Interino, de la Escuela N° 720 de la ciudad de Trelew, a partir del 22 de Diciembre de 2007 y hasta el 21 de Mayo de 2008.

Artículo 2°: Reconocer el desempeño en las funciones de docentes que desarrollaron tareas en el Centro Educativo Terapéutico para tratamiento de personas con trastornos generalizados del desarrollo, espectro Autista-Fundación "Ángeles de Cristal",

cuya nómina y detalle de cargos obran en el Anexo I, de la presente Resolución, a partir del 22 de Diciembre de 2007 y hasta las fechas indicadas en el citado Anexo.

**ANEXO I**

**CARGOS EN COMISION DE SERVICIOS**

APELLIDO y Nombres	MI N°	Lugar de desempeño	Est. Ed. N°	Cargo	Sit. de Rev.	DESDE	HASTA
VICENTE, Héctor Elvío	16.318.792	Fundación Angeles de Cristal-Centro Educativo Terapéutico para tratamiento de personas con trastornos generalizados del desarrollo, espectro Autista	748	Maestro de Enseñanza Práctica Escuela Media	Interino	22-12-07	31-12-08
GLARIA, Jessica Paola	30.163.276		748	Maestro de Enseñanza Práctica Escuela Media	Interino	22-12-07	30-11-08
CECCO, Crislina Beatriz	12.755.272		748	Preceptor	Titular	22-12-07	31-12-08

**Res. N° XIII-157 06-05-09**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente PIAGGI, Silvia Liliana (MI N° 11.737.879 - Clase 1955) en un cargo de Supervisor Técnico Escolar Titular dependiente de la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, a partir del 01 de Octubre de 2008, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 96° de la Ley XVIII - N° 32 (antes Ley 3923).-

**Res. N° XIII-158 06-05-09**

Artículo 1°: Reconocer el desempeño en las funciones de las docentes CORNIER, María Luján

(MI N° 17.367.529-Clase 1965) y MONTANÉ, Silvia Graciela (MI N° 13.988.152-Clase 1960), quienes tuvieron a su cargo la organización de la Olimpiada Provincial de Lengua y Literatura: "Poligrama, un encuentro interactivo"-año 2008, organizada conjuntamente por la Escuela N° 702 de la ciudad de Rawson y la Coordinación de Actividades Científico Tecnológicas Juveniles de este Ministerio.

**Res. N° XIII-159** **06-05-09**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente, MELGAR, Ana Licia (MI N° 11.125.367 – Clase 1954), en nueve (9) horas cátedra de Educación Física en 9º año 1ra en la Escuela N° 193, en seis (6) horas cátedra de Educación Física en 2º año 1ra división, tres (3) horas cátedra de Educación Física en 2º año 2da división, tres (3) horas cátedra de Educación Física en 8º año 1ra división en la Escuela N° 728, en tres (3) horas 2º año 3ra división, y en nueve (9) horas Cátedra de Educación Física en 8º año 2da división en la Escuela N° 741, todos los establecimientos educativos de la ciudad de Puerto Madryn, con situación de revista titular, a partir del 01 de Enero de 2008, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, según lo establecido en el Artículo 96º de la Ley XVIII - N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante cuarenta y nueve (49) días de licencia pendientes de usufructo año 2007 en nueve (9) horas cátedra en la Escuela N° 193, cuarenta y nueve (49) días de licencia pendientes de usufructo año 2007 en seis (6) horas cátedra en la Escuela N° 728, cuarenta y nueve (49) días de licencia pendientes de usufructo año 2007 en dieciocho (18) horas cátedra en la Escuela N° 741, conforme lo establecido por el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberá descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-160** **06-05-09**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por el docente ALMIRON, Daniel Hugo (MI N° 10.727.768 –

Clase 1953), en tres (3) horas de Educación Física en 1º año 1ra división, doce (12) horas cátedra de Educación Física en 8º año 1ra división, seis (6) horas cátedra de Educación Física en 2º año 1ra división, tres (3) horas cátedra de Educación Física en 3º año 1ra división, en la Escuela N° 750, en seis (6) horas cátedra de Educación Física en 9º año en la Escuela N° 728, en seis (6) horas cátedra de Educación Física en 9º año 1ra división, y tres (3) horas cátedra de Educación Física en 1º año 1ra división en la Escuela N° 741, en tres (3) horas cátedra de Educación Física en el Grupo N° 4, tres (3) horas cátedra de Educación Física en el Grupo N° 6, tres (3) horas cátedra de Educación Física en el Grupo N° 8, y en tres (3) horas cátedra de Educación Física en el Grupo N° 10 en la Escuela N° 703, todos los establecimientos educativos de la ciudad de Puerto Madryn, con situación de revista titular, a partir del 01 de Enero de 2008, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º de la Ley XVIII - N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante cuarenta y nueve (49) días de licencia no usufructuada por el año 2007 en veinticuatro (24) horas cátedra en la Escuela N° 750, cuarenta y nueve (49) días de licencia no usufructuada por el año 2007 en seis (6) horas cátedra en la Escuela N° 728, cuarenta y nueve (49) días de licencia no usufructuada por el año 2007 en nueve (9) horas cátedra en la Escuela N° 741, y cuarenta y nueve (49) días de licencia no usufructuada por el año 2007 en doce (12) horas cátedra en la Escuela N° 703, conforme lo establecido por el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberá descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-161** **06-05-09**

Artículo 1º: RECONOCER los traslados, de los docentes titulares consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente en las horas cátedras y/o cargos vacantes que en cada caso se detallan a partir del 28 de febrero de 2008.

**ANEXO I**

**TRELEW**

APELLIDO Y NOMBRES DNI.	TITULAR EN:								TRASLADA EN:							
	ESC./COL.	ASIG./CARGO	SECC.	HS.	CURS.	DV.	MOD.	TURNO	ESC.	ASIG.	SECC.	HS.	CURS.	DV.	MOD.	TURNO
CORREA, Luis Washington M.I. 13.608.877 - Clase 1961	784	Preceptor						N	753	Preceptor						N

**PUERTO MADRYN**

APELLIDO Y NOMBRES DNI.	TITULAR EN:								TRASLADA EN:							
	ESC./COL.	ASIG./CARGO	SECC.	HS.	CURS.	DV.	MOD.	TURNO	ESC.	ASIG.	SECC.	HS.	CURS.	DV.	MOD.	TURNO
CONSTANTINO, ESTELLA M.I. 20.078.037 - Clase 1968	703	Lengua	4	20	8º		EGB3	M	110	Lengua	2	10	9º		EGB3	M
									703	Lengua y Literatura		5	1º	3ª	PBS	T
									703	Lengua y Literatura		5	1º	4ª	PBS	T
ROSSINI, Graciela Elda M.I. 13.563.868 - Clase 1969	710	Fisica II		5	2º	2ª	CN	M	736	Fisica I		3	1º	4º	CN	M

**COMODORO RIVADAVIA**

APELLIDO Y NOMBRES DNI.	TITULAR EN:								TRASLADA EN:							
	ESC./COL.	ASIG./CARGO	SECC.	HS.	CURS.	DV.	MOD.	TURNO	ESC.	ASIG.	SECC.	HS.	CURS.	DV.	MOD.	TURNO
QUIROGA, Adriana M.I. 17.380.774 - Clase 1965	770	Preceptor						T	749	Preceptor						V
MOREYRA, Margarita M.I. 6.053.213 - Clase 1949	769	Lengua y Literatura		5	1º	1ª		N	745	Lengua y Literatura		5	1º	1ª	CN	T
MOREYRA, Margarita M.I. 6.053.213 - Clase 1949	711	Lengua y Literatura		3	2º	1ª	CN	T	738	Lengua y Literatura		5	1º	1ª	CN	T
MOREYRA, Margarita M.I. 6.053.213 - Clase 1949	711	Lengua y Literatura		3	2º	2ª	CN	T	738	Lengua y Literatura		3	2º	1ª	CN	T
MOREYRA, Margarita M.I. 6.053.213 - Clase 1949	711	Lengua y Literatura		3	2º	1ª	HCS	M								
OVEJERO, Azucena M.I. 6.133.961 - Clase 1949	745	Preceptor						N	737	Preceptor						T

**DISPOSICION SINTETIZADA**

**SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL**

**Disp. Nº 86**

**04-05-09**

Artículo 1º.- Aprobar la Gestión de Efluentes Líquidos y Residuos Sólidos realizado por el establecimiento "MATADERO MUNICIPAL DE TECKA", dedicado a la faena de animales vacunos, ovinos y porcinos, ubicado en zona Rural Municipalidad de Tecka, acceso por Ruta Nacional Nº 40, en el marco de la Ley XI Nº 35.-

Artículo 2º.- La presente Disposición tendrá una validez de un (1) año, contado a partir de la fecha de notificada la presente.-

Artículo 3º.- La empresa deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, bajo apercibimiento de caducidad, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

**ANEXO I**

La empresa deberá realizar las siguientes acciones en los tiempos estipulados:

a) La empresa tendrá 15 días desde recibida la presente para nombrar un Representante Técnico Ambient-

tal (RTA) ante nuestro Ministerio. Podrán ser RTA los siguientes profesionales: Lic. o Tec. en Protección y Saneamiento Ambiental, licenciados en biología, química, recursos naturales, geología o edafología equivalentes, ingenieros en recursos hídricos, agrónomos, químicos e ingenieros especializados u otros cuyos títulos, con diferentes denominaciones, tengan el mismo objeto profesional o desglose del área de aplicación de los citados, licenciados y técnicos universitarios con formación ambiental específica. Deberá ser una persona idónea en la materia ambiental. Este Organismo evaluará la propuesta realizada por el establecimiento.

b) Por medio del RTA deberá presentar la actualización y los nuevos cálculos para cada unidad de tratamiento. Los mismos le serán solicitados por este Organismo una vez nombrado dicho Representante.

c) En ningún caso el efluente podrá derivarse a curso de agua natural (río, arroyo, lago, mar, etc.).

d) Para los residuos sólidos se deberá tener en cuenta:

- Para los residuos sólidos generados producto de la limpieza de las unidades del sistema de tratamiento primario se deberá contar con un libro de registro donde consten las actividades de limpieza, los volúmenes extraídos y la disposición final que se les dará a los mismos. En caso de derivarse al repositorio municipal, deberá presentar un certificado otorgado por el municipio local. Cualquiera sea la gestión a realizar, la misma deberá ser aprobada previamente por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

- Los residuos sólidos de producción deberán ser tratados en digestor y retirados diariamente. Los mismos deberán ser acopiados en contenedores con tapa hasta su retiro. El establecimiento deberá informar con antelación qué transporte habilitado realizará dichas actividades y cuál será el destino de los residuos. Cualquiera sea la gestión a realizar, la misma deberá ser aprobada previamente por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Realizar limpieza y mantenimiento del predio (malezas, residuos).

---

## DECLARACIONES

### HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### DECLARACIÓN Nº 013/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### DECLAR A:

Artículo 1º.- Dirigirse al señor Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Parques, Ing.

Héctor Mario Espina, a los efectos de solicitar por su intermedio y ante las autoridades que correspondan la construcción de una nueva pasarela sobre aguas del Arroyo "Derrumbe", ubicada en el Parque Nacional Lago Puelo, Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### DECLARACIÓN Nº 014/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLAR A:**

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el libro "Orcas de Chubut" y su presentación a realizarse el día 14 de Mayo del corriente año en las Instalaciones del EcoCentro en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- Solicitese al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría que corresponda, se invite a la participación de profesionales, técnicos y público en general, difundiéndose los considerandos de la presente Declaración.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 14/09- HL.**

**CONSIDERANDO:**

Que el fomento y promoción de actividades científicas en la provincia del Chubut resultan prioritarios;

Que el Sr. Roberto Bubas, investigador ampliamente reconocido en el ámbito nacional e internacional ha desarrollado durante muchos años tareas de investigación de orcas que han ampliado las perspectivas de conocimiento sobre la especie;

Que estas tareas de investigación se desarrollan en Área Protegida Provincial Península Valdés;

Que el mencionado investigador ha realizado tareas de estudio e investigación en centros de EEUU y Canadá durante los años 1995, 1996 y 1997 perfeccionándose en métodos y técnicas utilizados en los mismos e incorporándolos a la investigación en nuestra provincia;

Que dicha investigación sobre la especie Ornicus orca aporta conocimiento sobre esta especie cuyo estado poblacional mundial es aún desconocido posibilitando la elaboración de estrategias tendientes a la conservación de la misma;

Que además de ser de suma importancia para la conservación de la especie, la orcas de Chubut, su principal hallazgo es de que el comportamiento de caza llamado Varamiento Intencional es realizado por siete orcas de la población, de las cuales solo cinco hembras son las educadoras y responsables de la transmisión intergeneracional de esta habilidad única en el planeta y que por lo tanto debe ser considerada como una particular cultura de alimentación en riesgo de extinción;

Que la investigación y filmación de estos comportamientos recorren el mundo a través de todo tipo de medios gráficos y visuales en los cuales el investigador ha tomado intervención y ha tenido participación;

Que a través de la letra de esta obra, editada en idioma español e inglés, y que sin duda se proyectará hacia todos los continentes, atraerá por lo tanto a la Península Valdés un importantísimo flujo de turistas no solo de nuestro país sino de todas las latitudes;

Que el Sr. Roberto Bubas entiende su labor con objetivos generacionales y su filosofía de pensamiento tiene como eje el reencuentro de valores esenciales en el hombre que lo orienten a modificar actitudes y lo integren en forma armónica en el espacio natural que lo rodea;

Que la promoción de dicha presentación generará una mayor apertura en todos los órdenes de nuestra provincia hacia el resto del país y del mundo.

**DECLARACIÓN N° 015/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**DECLAR A:**

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial la "Prime-

ra Jornada de Debate de la Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad de la Zona Sur", organizada por la Región Sur del Servicio Penitenciario Federal a llevarse a cabo el día 21 de mayo en el Centro Cultural Provincial, de la Ciudad de Rawson

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Vicepresidente 2do.  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 016/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLAR A:**

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Señor Gobernador considere asistir, a través de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, al Municipio de Río Mayo para reparar el Puente Viejo, dotarlo de luz y transformarlo en paseo turístico.

Artículo 2º.- Que vería con agrado que el Señor Gobernador gestione ante autoridades del Banco del Chubut S.A. la colocación de un Cajero Automático en la localidad de Ricardo Rojas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Vicepresidente 2do.  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 017/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Cultural Provincial el "2º Certamen Argentino e Internacional de Autobiografía Ricardo Jones Berwyn", Edición 2009.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Vicepresidente 2do.  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 018/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial y Educativo, la conferencia "Educar para los valores, preparar para la vida. Una tarea contradictoria" a cargo del catedrático español Miguel Santos Guerra, en la ciudad de Puerto Madryn, el día 13 de junio de 2009.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Vicepresidente 2do.  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 019/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial y Cultural, el "XXV Congreso de Lengua y Literatura Italianas" organizado por la Asociación de Docentes e Investigadores de la Lengua y la Literatura Italianas (ADILLI), que se realizará en la ciudad de Trelew, durante los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2009.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Vicepresidente 2do.  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 020/09 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente las medidas pertinentes para colaborar con el Municipio de El Hoyo en el tendido de red de gas domiciliaria en tramos Puente Salamín – Camping, y Camping – Desemboque.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Vicepresidente 2do.  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

ING. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

# Sección General

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 1 con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. María Celia Amaral, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por medio de Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario "El Chubut" por el término de Dos (2) días, para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho en juicio a MARÍA DEL CARMEN EMILIA BLAYA Y WILLIAMS o BLAYA DOUGNAC o BLAYA de BOGEL o BLAYA DOUGNAC de VOGEL, en los autos caratulados "SALERNO, RUBEN VICENTE C/BLAYA y WILLIAMS, MARIA DEL CARMEN EMILIA o BLAYA DOUGNAC o BLAYA de VOGEL o BLAYA DOUGNAC de VOGEL s/ prescripción adquisitiva" (Expte. 172 – Año 2008), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente (Art. 343, primer párrafo del C.P.C.C.).  
Trelew, 23 de Diciembre de 2008.

MARIA TAME  
Secretaria

I: 14-05-09 V: 15-05-09.

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1er Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rólinho, Juez, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de la causante: MAGALY NANCY BAHAMONDE DIAZ, en los autos caratulados: "BAHAMONDE DIAZ, MAGALY NANCY S/ SUCESION", Expte. N° 3608/08, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de treinta días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico", de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 19 de Febrero de 2.009.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 13-05-09 V: 15-05-09.

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, Jueza de Refuerzo. Cita y emplaza a los herederos de GUSTAVO EDUARDO MORENO PAEZ, mediante edictos que se publicarán por Dos días, para que dentro del término de Cinco días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ELLINOR AUTOMOTORES S.R.L. C/MORENO PAEZ, GUSTAVO EDUARDO S/ EJCUTIVO" (Expte. N° 1753 – Año 2008), que tramitan por ante este Juzgado, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Natalia M. Denegri, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Arts. 145, 146 y 343 del C.P.C.C.).

Trelew (Ch.), 21 de Abril de 2009.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 13-05-09 V: 14-05-09.

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Doctora Zulema Cano, Secretaría Unica, a mi cargo, en los autos caratulados: "HERNANDEZ VIVAR, LUIS HECTOR c/DELTA SERVICIOS ELECTRONICOS Y/U OTROS S/ DEMANDA LABORAL (Haberadesuados e Indemnizaciones de Ley)" Expte. N° 005639/1998, ha dispuesto notificar mediante Edictos a publicarse por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, la siguiente resolución que transcripta dice así: "Comodoro Rivadavia, 05 de Noviembre de 2007. VISTOS: ... Y RESULTANDO: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1.- Haciendo lugar parcialmente a la demanda, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos I y III, y en consecuencia, condenando al Sr. ALEJANDRO QUELIN ANDRADE, a abonar en el plazo de DIEZ (10) días de quedar firme la presente al Sr. LUIS HECTOR HERNANDEZ VIVAR, la suma de PESO TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 13.540,75), suma que se incrementará conforme lo dispuesto en el Considerando III, debiendo tenerse presente lo dispuesto por el art. 277 LCT. 2.- Rechazando la sanción de temeridad y malicia peticionada por el actor, de conformidad con lo dispuesto en el Considerando IV. 3.- Costas al codemandado Sr. Alejandro Quelin Andrade, en cuanto a la viabilidad del pago de los conceptos que prosperan en la presente en el considerando III. Rgúlanse los honorarios de los profesionales intervinientes, Dras. Cecilia Alejandra Sarasate e Indiana Marini de Herrera, conjuntamente, en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) y los del perito contador Alejandro Bassi en la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200), con más IVA, si correspondiera, ello en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19, 39, 47, 61 y 62 del Decreto Ley 2.200 modificado por la Ley 4335, conforme lo resuelto en el Considerando V a). 4.- Firme que sea la presente póngase en conocimiento de Ministerio de Tra-

bajo, Empleo y Seguridad Social lo resuelto en la presente causa a efectos de determinar el valor de las comunicaciones enviadas por el actor y el importe respectivo que deberá abonar el demandado, así como la cuenta a la cual se deberá transferir el mismo, conforme lo resuelto en el Considerando V a) última parte. 5.- No haciendo lugar a la Excepción de prescripción opuesta por la codemandada PRIDE INTERNATIONAL S.R.L., ello conforme lo decidido en el Considerando II. 6.- Desestimando la demanda incoada por el Sr. LUIS HECTOR HERNANDEZ VIVAR, contra la empresa PRIDE INTERNATIONAL S.R.L., ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Considerando II. 7.- costas a la parte actora vencida con respecto a la desestimación de la demanda incoada contra PRIDE INTERNATIONAL S.R.L. Regúlanse los honorarios de los profesionales intervinientes, Dres. Ignacio Ferreira de las Casas, Luciana Ferreira Mickiewicz y Lisandro Martín Pacho, conjuntamente en la suma de PESOS CINCO MIL, (\$ 5.000) y Dras. Cecilia Alejandra Sarasate e Indiana Marini de Herrera, en forma conjunta, en la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000) con más IVA, si correspondiera, ello en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19, 39, 47 y 62 del Decreto ley 2.200, modificado por la Ley 4335, de acuerdo a lo decidido en el Considerando V b). 8.- Regístrese, notifíquese personalmente por cédula, téngase presente lo dispuesto por el art. 13 y cúmplase con lo dispuesto por el art. 14, ambos de la Ley 69. Fdo. ZULEMA CANO, JUEZ- REGISTRADA BAJO EL N° 102 AÑO 2007 DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS – FDO. MATILDE CASAS, SECRETARIA.

Comodoro Rivadavia, Abril 20 de 2009.

MATILDE CASAS  
Secretaria

I: 13-05-09 V: 15-05-09.

### REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° Cuatro, a cargo del Dr. Máximo Jorge Kank, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de esta ciudad, que en los autos caratulados: "MORALES PEDRO C/ MAZZONI ROBERTO ATILIO S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA", Expte. N° 939/05, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser, con domicilio Constituido en Calle Italia N° 846 – Of. 19 de esta ciudad substará el día 16 de Mayo de 2009 a las 12 hs. en la calle Necochea 1530 de esta ciudad, el inmueble individualizado como Lote 5 de la Manzana 10, calle Golfo San Jorge N° 10 – B° General Mosconi – Km.3 de esta ciudad, con todo lo en el edificado, plantado y adhiero al suelo. Sobre el lote hay construida una vivienda de mampostería de ladrillo de 2 plantas, ocupada la planta de abajo por la empresa

INNOVISION – SEIP en calidad de inquilinos y la planta alta por la Sra. Cecilia Masón. El lote posee una superficie de 310,94 Mts.2. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula (03-6) 4171. Horario de Visitas: De lunes a viernes de 13 a 14 hs. Condiciones de Venta: La subasta se efectuará al contado, con base de \$ 75.585,00 (2/3 de la valuación fiscal) y al mejor postor. Señala 10% a cuenta del precio. Comisión 3% a cargo del comprador y sellado del boleto a cargo del comprador en el acto de la subasta. La nomenclatura catastral es Ejido 06, Circunscripción 5, Sector 6, Manzana 24, Parcela 5. Deudas Municipales: Se deja constancia que el bien adeuda en la Municipalidad local al 17/03/09, IMPUESTO INMOBILIARIO: Registra deuda por los periodos 11/2008 – 01 y 02/2009 \$ 393,31- TASA HIGIENE URBANA: Registra por los periodos 11/2008 – 01 y 02/2009 \$ 312,65. REDES: No registra deuda a la fecha. PAVIMENTO: Registra obra al cobro (31/23) Pavimentación General Mosconi, Básico \$ 5.233.34, Plan 48 cuotas anticipo \$ 114,00 y 47 cuotas de \$ 136,00, cada una, de las cuales registra cumplido hasta cuota N° 12, próximo vencimiento 15/04/09. El adquirente en subasta no es responsable de los impuestos vencidos y tiene derecho a recibir el bien libre de todo gravamen. El argentino que no sea nativo, deberá cumplir con los recaudos que exige la Comisión de Zonas de Seguridad. Informes: Italia N° 846 – Of. 19 – Tel/4473059 y 156242443 domicilio del martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, Mayo 7 de 2009.

MAXIMO JORGE KANK  
Secretario

I: 14-05-09 V: 15-05-09.

### EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, el siguiente Edicto de Emancipación Comercial.

INSTRUMENTO: Escritura N° 83 de fecha 25 de Marzo de 2009, pasada ante la Escribana de la Ciudad de Comodoro Rivadavia Paula A. Angjelinic al folio 161 del Protocolo del Registro Notarial N° 15 de su adscripción.

EMANCIPADO: SOTO FELIX LEANDRO, argentino, nacido el 07 de Noviembre de 1988, DNI N° 34.087.326, domiciliado en calle Estación Valle Hermoso N° 275, Barrio Presidente Ortiz, Km 5, de Comodoro Rivadavia.

Rawson, de Abril de 2009.

MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 14-05-09.

**EDICTO LEY 19550 art. 10º, b)**

Ente: **MADEROS DE LA PATAGONIA S.A.**

Resolución: Por Acta de Directorio Nº 77 del 05 de Enero de 1999.

Toma la palabra el señor presidente quien expresa que la presente reunión se celebra con el único fin de considerar la modificación de la Sede Social de la firma. Luego de un breve intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad fijar la Sede Social de la misma en Avenida La Plata 2640 de la ciudad de Trelew.

MARLENE DEL RIO

Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 14-05-09.

**POSEIDON S.A. (en liquidación)****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de Poseidón S.A. (en liquidación) para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 04 de Junio de 2009, en primera convocatoria a las 12:00 horas, en el domicilio social de Salta esq. Domecq García, Puerto Madryn, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Consideración de la Documentación prescripta por el Art. 234º inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
- 3) Honorarios al Directorio, en su caso aplicación artículo 261º de la Ley 19550.
- 4) Tratamiento y destino de los Resultados del Ejercicio.
- 5) Firma del Acta.

**NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del artículo 238º LS.

POSEIDON S.A. (en liquidación)  
María Dulce Menon Ramognino  
Liquidadora

I: 12-05-09 V: 18-05-09.

**CONVOCATORIA****HARENGUS S.A.**

Convocase a los señores accionistas de "HARENGUS S.A." a la Asamblea General Ordinaria que

se celebrará el día 29 de mayo de 2009, a las 14 horas, en el domicilio social del Lote 1-a del Macizo 3 del lote 18-5 Parque Industrial Pesquero de la ciudad de Puerto Madryn (Planta Industrial), Provincia del Chubut, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19550, relativa al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
- 3) Elección y remuneración del Directorio.
- 4) Ratificación de lo actuado por el Directorio.

La asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la primera.

La recepción de los títulos para la asistencia, que prescribe el artículo 238 de la ley societaria, se realiza en el mismo domicilio, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas.

**EL DIRECTORIO**

I: 12-05-09 V: 18-05-09

**PIEDRAS VALDES S.A.**

Convocase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29/05/2009 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sito en ruta provincial número uno (1), Parque Industrial Pesado de Puerto Madryn, Chubut, para considerar el siguiente **Orden del Día:**

1. Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley de sociedades comerciales, por el ejercicio económico número 14 correspondiente al período 01/02/2008 – 31/01/2009; y el informe de auditor externo.
2. Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, (art. 261 de la Ley 19.550) por el ejercicio finalizado el 31/01/2009.
3. Renovación de los cargos del Directorio.
4. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

PASSARDI SILVANO  
Presidente del Directorio  
Piedras Valdes S.A.

I: 11-05-09 V: 15-05-09.

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD****LICITACION PUBLICA N° 001/09  
(LEY DE CONTABILIDAD)**

**OBJETO: Contratación del Servicio de Limpieza por el término de seis (6) meses de Oficinas, baños, sala de reunión, vivienda personal en tránsito, etc, de la Sede del 13° Distrito-Trelew-Chubut, incluido todos los materiales y equipos, y con personal compuesto de un mínimo de cuatro personas una permanente de 7 a 15 horas.**

Presupuesto Oficial: \$ 130.000,00.

FECHA DE APERTURA: 19 de Mayo de 2.009 – Hora: 9 (nueve)

LUGAR DE APERTURA OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS SITO EN MARTIN CUTILLO N° 246 – Planta Baja (9100) TRELEW-CHUBUT.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 40,00.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: OFICINA SERVICIO DE APOYO- SITO Y MARTIN CUTILLO N° 246 – PLANTA BAJA – (9100) TRELEW CHUBUT EN HORARIO DE 8 A 13 HORAS.

I: 27-04-09 V: 19-05-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA N° 7/09  
AVISO DE PUBLICACION**

**OBJETO: Obra: "RED DISTRIBUCION GAS PROPANO – GAN GAN".**

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos UN Millón Seiscientos Diez Mil (\$ 1.610.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Tres Millo- nes Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 3.864.000,00).

ESPECIALIDAD: Ingeniería.

PLAZO DE EJECUCION: Ciento Cincuenta (150) Días Corridos.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson - Chubut. FAX N° 02965-481646.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco N° 1207 – (9200) Esquel Chubut – Fax N° 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia sita en la calle Rawson N° 1146 – (9000) - Comodoro Rivadavia FAX N° 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del

Chubut N° 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situación de casa de Gobierno, sito en Av. Fontana 50 de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 28 de Mayo de 2009 a las 11:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson, Chubut hasta el día 28 de Mayo de 2009 a las 10:30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

I: 08-05-09 V: 14-05-09.

**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE  
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
Urbano**

**RECTIFICACION Y PRORROGA –  
LICITACION PUBLICA N° 27/09**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

**Licitación N°: 27/09-rl**

Localidad: Dolavon

Nombre del Proyecto: 20 viviendas

Cant. 20

Plazo de Ejecución: 240

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 7.057.115,43

Presupuesto Oficial: \$ 3.528.557,72

Fecha y Hora Apertura: 11 de Mayo de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación N°: 27/09-rlI**

Localidad: Dolavon

Nombre del Proyecto: 30 viviendas

Cant. 30

Plazo de Ejecución: 240

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.041.445,02

Presupuesto Oficial: \$ 5.520.722,51

Fecha y Hora Apertura: 11 de Mayo de 2009 a las 09:00 hs.

TODOS LOS PRECIOS SON A FEBRERO 2009.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del IPVYDU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 08-05-09 V: 14-05-09.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**GANADORES**

**SORTEO SABADO 25/04/2009**

1º Premio: Una Heladera

\* SILVA, JULIO OMAR – DNI 12.616.926 – ESQUEL

\* ANTIQUEO, RAUL OMAR – DNI 21.092.226 – PTO.

MADRYN

2º Premio: Un TV de 21"

\* SIN GANADORES

3º Premio: Un Microondas

\* AMUCHASTEGUI, NADIA S. – DNI 24.046.364 - RAWSON

"ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR"

I: 12-05-09 V: 14-05-09.

**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE  
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento  
y Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
Urbano**

**RECTIFICACION Y PRORROGA –  
LICITACION PUBLICA Nº 27/09**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

**Licitación Nº: 27/09-rI**

Localidad: Dolavon

Nombre del Proyecto: 20 viviendas

Cant. 20

Plazo de Ejecución: 240

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 5.292.836,57

Presupuesto Oficial: \$ 3.528.557,72

Fecha y Hora Apertura: 11 de Mayo de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación Nº: 27/09-rII**

Localidad: Dolavon

Nombre del Proyecto: 30 viviendas

Cant. 30

Plazo de Ejecución: 300

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.624.867,01

Presupuesto Oficial: \$ 5.520.722,51

Fecha y Hora Apertura: 11 de Mayo de 2009 a las 09:00 hs.

TODOS LOS PRECIOS SON A FEBRERO 2009.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del IPVYDU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 12-05-09 V: 18-05-09.

**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE  
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
Urbano**

**LICITACION PUBLICA**

Mediante Sistema de Contratación por Ajuste Alzado

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Habitat Urbano

Obras de Infraestructura y Complementarias

**Licitación Pública Nº 44/09**

**PROYECTO Y CONSTRUCCION DE CISTERNA  
NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE TRELEW.**

Presupuesto Oficial: \$ 8.093.910,79  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 8.093.910,79  
 Garantía Mantenimiento de Oferta: \$ 80.939,11  
 Valor del Pliego: \$ 8.000.  
 Plazo de Ejecución: 360 días corridos  
 Fecha de Apertura: 26 de Junio de 2009 a las 9:00

horas.

Todos los Precios son a Abril 2009.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 14-05-09 V: 20-05-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACION PUBLICA Nº 02/2009.**

**OBRA: "EJECUCION DE PASARELA AEREA PEATONAL SOBRE AVENIDA EVA PERON EN LA CIUDAD DE TRELEW".**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Un millón doscientos noventa mil (\$ 1.290.000,00).

**GARANTIA DE OFERTA:** Pesos Doce mil novecientos (\$ 12.900,00).

**CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:** Pesos Un millón setecientos cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho con ochenta y ocho centavos (\$ 1.743.888,88) (Sección Ingeniería).

**PLAZO DE OBRA:** Doscientos Sesenta días (270 días)

**FECHA DE APERTURA:** Martes 09 de Junio de 2009.

**HORA DE APERTURA:** 10:00 hs.

**LUGAR:** Salón Histórico – Palacio Municipal – Rivadavia Nº 390 – Ciudad de Trelew (Chubut.)

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Diez mil (\$ 10.000,00).

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Dirección de Licitaciones – Coordinación de Obras – S.O. y S.P. – Municipalidad de Trelew – Rivadavia Nº 390 2º Piso – Trelew – Chubut.

**ADQUISICION DE PLIEGOS:** Dirección de Tesorería Municipal – Rivadavia Nº 390 Planta Baja – Trelew (Chubut).

**PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW –

RIVADAVIA Nº 390 TRELEW HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA.

I: 14-05-09 V: 20-05-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento  
 y Servicios Públicos  
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
 Dirección General de Planificación, Estudios y  
 Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A  
 LICITACION PUBLICA Nº 12/09**

**OBRA: "PUESTO SANITARIO CARENLEUFU" en CARENLEUFU.**

Presupuesto Oficial: Pesos Setecientos ocho mil trescientos cincuenta y seis con noventa y siete centavos (\$ 708.356,97).

Plazo de Ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 7.083,57.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.062.535,46 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 708,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson y en la Dirección Regional de Obras Públicas Esquel, 9 de Julio 196, Esquel.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Martes 30 de Junio de 2009, a las 10:30 hs. en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luís Costa 360 – Provincia del Chubut.

**ACTO DE APERTURA:** Martes 30 de Junio de 2009, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 14-05-09 V 20-05-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento  
 y Servicios Públicos  
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
 Dirección General de Planificación, Estudios y  
 Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 14/09**

**OBRA: "CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD BARRIO 490 VIVIENDAS" en RAWSON.**

Presupuesto Oficial: Pesos un millón doscientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$ 1.276.954,75).

Plazo de Ejecución: Doscientos diez (210) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 12.769,55

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 2.189.065,29 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 1.277,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Lunes 29 de Junio de 2009, a las 11:30 hs. en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luís Costa 360 – Provincia del Chubut.

ACTO DE APERTURA: Lunes 29 de Junio de 2009, 12:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 14-05-09 V 20-05-09.

#### PROVINCIA DEL CHUBUT

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

#### LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 18/09

OBRA: “**Construcción de Complejo Provincial Penitenciario Nº 1” en TRELEW.**

Presupuesto Oficial: Pesos Setenta y siete millones cuatrocientos noventa mil setenta y siete (\$ 77.490.077,00).

Plazo de Ejecución: Setecientos veinte (720) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 774.900,77.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 38.745.038,50 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 77.490,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Viernes 19 de Junio de 2009, a las 10:30 hs. en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luís Costa 360 – Provincia del Chubut.

ACTO DE APERTURA: Viernes 19 de junio de 2009, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 14-05-09 V 20-05-09.

#### COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### CPIAA – LEY 532 – LEY 4411

Se notifica que por Resolución 051/09 del 25 de Abril de 2009, fueron dadas de BAJA del Registro de Profesionales en Ejercicio, las Matrículas de los Profesionales que a continuación se detallan, quedando los mencionados INHABILITADOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL en todo el ámbito de la Provincia del Chubut.

#### EL DIRECTORIO

#### MATRICULAS A DADAS DE BAJA EL 25/4/2009

ORDEN	MAT.	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	ESPECIALIDAD
1	1894	ACOSTA, Carlos Alberto	DNI 17.704.741	INGENIERO EN CONSTRUCCIONES
2	1779	AGUDO, Osvaldo Alberto	DNI 11.517.495	INGENIERO ELECTROMECHANICO
3	1347	AGUILAR GARCIA, Martín Esteban	DNI 30.283.355	M.M.O
4	1079	AGUILERA, Gustavo José	DNI 20.238.567	ARQUITECTO
5	184	ALVAREZ, Alfredo	DNI 11.424.580	M.M.O.
6	1358	ÁLVAREZ, Andrea Silvina	DNI 31.653.804	TÉC.EN EQUIPOS E INST.ELECTROMECHANICAS
7	39	ALVAREZ, Secundino	LE 7.311.629	INGENIERO CIVIL
8	1037	AMADEI, Liliانا María Emilia	DNI 3.994.922	ARQUITECTA
9	1384	ANDERSON, Walter Valentin	DNI 13.144.334	TÉCNICO CONSTRUCTOR DE 3º
10	1201	ARISTA, Claudio Miguel Angel	DNI 24.133.895	M.M.O.
11	623	ARROYO, Sergio Daniel	DNI 16.305.822	M.M.O.
12	943	ASENJO, Gustavo Fabián	DNI 18.481.066	ARQUITECTO

13	1121 BARBATO, Carlos Alberto	DNI 18.335.518	ARQUITECTO
14	1242 BARJA, Jorge Horacio	LE 8.586.476	INGENIERO MECANICO
15	850 BENEDICT, Ricardo	DNI 11.874.509	INGENIERO CIVIL
16	1081 BICHARA, Patricia Beatriz	DNI 25.211.696	ARQUITECTA
17	1290 BLACKWOOD BAHAMONDE, Juan Guille	DNI 18.706.684	M.M.O.
18	1793 BLANCO, Marcelo Gabriel	DNI 17.135.857	INGENIERO CIVIL
19	1873 BLOMBERG, Eduardo Miguel	DNI 22.432.265	INGENIERO CIVIL
20	1008 BRITO, Gustavo Adolfo	DNI 11.534.406	ARQUITECTO
21	930 CANENCIA, José Luis	DNI 12.834.463	INGENIERO CIVIL
22	1815 CAPDEVILLE, Luis Prospero	DNI 4.448.386	INGENIERO INDUSTRIAL
23	1940 CARMONA, Juan Miguel	DNI 16.174.160	INGENIERO CIVIL
24	960 CARNICER, Cristian	DNI 14.812.317	ARQUITECTO
25	401 CASCO, Aurora Leonilda	LC 6.299.295	M.M.O.
26	1868 CASSANI, Carlos Horacio	DNI 4.609.073	INGENIERO MECANICO
27	1198 CASTAÑOS, Raúl Ariel	DNI 20.795.909	M.M.O.
28	1266 CHAVEZ, Martin Nestor	DNI 27.841.413	M.M.O.
29	1371 COLMAN, Norberto Elio del Luján	DNI 29.565.262	TEC.MEC.ELECTRICISTA
30	1085 COMPTE, Hector Carlos	DNI 4.542.047	ARQUITECTO
31	919 CORDEYRO, Santiago	DNI 17.737.725	ARQUITECTO
32	1020 COURVOISIER, Federico Lucio	DNI 25.297.111	ARQUITECTO
33	1134 CRETTON, Sergio Matías	DNI 27.403.579	M.M.O.
34	1816 DALGALARANDO, Raúl Ricardo	DNI 11.642.870	INGENIERO EN CONSTRUCCIONES
35	1549 DAVILA, Nelson Eric	DNI 13.440.054	INGENIERO CIVIL
36	273 DE BENITO, Liliانا Raquel	DNI 11.157.558	ARQUITECTA
37	1059 DELGADO, Walter Ariel	DNI 26.857.441	M.M.O.
38	1930 DI BUO, Italo Marcelo	DNI 16.206.372	INGENIERO CIVIL
39	1354 DIAZ VARELA, José Hernán	DNI 17.536.512	TEC.MEC.ELECTRICISTA
40	1572 ESCALANTE, Martin	DNI 8.344.469	INGENIERO MECANICO
41	442 FENNER, Luis Enrique.-	DNI 14.388.256	M.M.O.
42	719 FERNANDEZ, Alejandra Haydee	DNI 12.789.350	ARQUITECTO
43	852 FERRANDO, Alejandro Hugo	DNI 11.769.449	INGENIERO CIVIL
44	957 FLORES, Claudia Fernanda	DNI 21.564.649	ARQUITECTA
45	647 FOA, María Marcela	DNI 12.317.069	ARQUITECTO
46	1372 FUGAS, Horacio Jesús	DNI 29.686.063	TECNICO HIDRAULICO
47	1493 GALARZA, Aldo Leonidas	DNI 17.343.996	INGENIERO MECANICO
48	1267 GALVAN, Carlos Enrique	DNI 13.472.863	ELECTROTECNICO
49	755 GARZONIO, Luis Eduardo	DNI 20.238.988	ARQUITECTO
50	944 GIANGIORDANO, Fiorentino	DNI 16.956.616	M.M.O.
51	1051 GIANNETTI, Giannetto	DNI 93.887.775	ARQUITECTO
52	935 GIANNONI, Pablo Lisandro	DNI 16.641.980	ARQUITECTO
53	1729 GIMENEZ, Juan Carlos	LE 7.813.560	INGENIERO CIVIL
54	1118 GONZALEZ, Augusto Daniel	DNI 5.094.666	ARQUITECTO
55	1369 GONZALEZ, Martin Alberto	DNI 18.117.089	M.M.O.
56	1280 GREGOTTI, Alberto Italo	DNI 32.495.689	M.M.O.
57	1765 GUEVARA, Ruben Alberto	DNI 14.973.019	INGENIERO HIDRAULICO
58	363 HALLIDAY, Guillermo	DNI 11.900.295	ARQUITECTO
59	1349 HERK, Silvia Graciela	DNI 14.470.535	INGENIERO EN CONSTRUCCIONES
60	1944 IBARRA, Fernando Andrés	DNI 26.333.600	INGENIERO CIVIL
61	1190 INTHAMUSSU, Jorge Omar	DNI 24.304.271	M.M.O.
62	1755 JONES, Alejandro Emilio	DNI 23.959.100	INGENIERO CIVIL
63	1129 JONES, Milton Ariel	DNI 21.354.695	ARQUITECTO
64	889 KELLY, Federico Gillon	DNI 21.156.327	ARQUITECTO
65	232 KOVIC, Antonio	DNI 14.126.693	AGRIMENSOR
66	794 LANDI, Adrián Enrique	DNI 20.660.561	M.M.O.
67	143 LAVIGNE, Juan Mauricio	LE 5.123.651	INGENIERO CIVIL

68	434 LEON, Lidio José	DNI 14.281.552	M.M.O.
69	771 LERCHUNDI, Ricardo Cesar	DNI 12.164.640	ARQUITECTO
70	886 LESTARD, Paula	DNI 22.362.690	ARQUITECTA
71	1786 LIRIO, Karina	DNI 21.811.375	INGENIERO EN CONSTRUCCIONES
72	1023 LOPEZ, Eduardo Ramón	DNI 20.645.041	ARQUITECTO
73	970 LOREA, Diego Hernán	DNI 28.129.513	ARQUITECTO
74	1044 LUSA, Mario Jorge	DNI 11.385.351	ARQUITECTO
75	427 LUZZI, Carlos Enrique	DNI 10.743.834	M.M.O.
76	887 MALDONADO AGUIAR, Hernan	DNI 21.394.906	ARQUITECTO
77	1005 MARTINEZ, Andres Eduardo	DNI 17.673.761	ARQUITECTO
78	856 MARTINEZ, María Delia	LC 06.217.206	ARQUITECTO
79	1261 MAZZINI, Mirta Zulma	L.C 5.133.584	CONSTRUCTOR
80	780 MERCADO SOTO, Juan César A.	DNI 92.344.619	M.M.O.
81	1249 MIGLIETTA, Claudio Marcelo	DNI 13.821.160	INGENIERO CIVIL
82	1042 MILLACURA LLANFULEN, Diego Orlando	DNI 25.710.612	M.M.O.
83	1344 MILLÁN, Juan Carlos	DNI 8.642.458	M.M.O.
84	1920 MIRAGLIA, Leonardo	DNI 23.090.611	INGENIERO CIVIL
85	1335 MOLINA, Leonardo Andrés	DNI 26.049.713	TEC.SUP.en SEGURIDAD,HIGIENE Y CONTROL AMBIE
86	1929 MOLINARI, Luis Alberto	DNI 7.993.597	INGENIERO CIVIL
87	1841 MONSÓ, Ricardo David	DNI 11.120.072	INGENIERO ELECTRICISTA
88	1244 MORALES, Juan Manuel	DNI 13.609.977	M.M.O.
89	641 NAPOLI, Alberto	DNI 11.797.000	M.M.O.
90	365 NAVARRO, Silvia Cristina	DNI 12.991.520	ARQUITECTA
91	945 NEMMICK, Martin	DNI 13.564.670	TEC.MEC.ELECT.
92	1405 NUNZI, Osvaldo Mario	DNI 14.148.814	INGENIERO ELECTRICISTA
93	1166 ORELLANA, Hugo Reinaldo	DNI 18.148.379	M.M.O.
94	1106 PAGANI, Alejandro Héctor	DNI 13.472.852	INGENIERO CIVIL
95	1849 PAGANI, Andrea Mariel	DNI 14.617.840	INGENIERO QUIMICO
96	1254 PARDO, Alejo Cesar	DNI 29.909.445	M.M.O.
97	1082 PEDERNERA, Jose Luis	DNI 16.081.295	M.M.O.
98	1926 PERALTA, Hugo Ricardo	DNI 11.233.482	INGENIERO CIVIL
99	1832 PEREZ, Javier Fernando	DNI 22.196.960	INGENIERO ELECTROMECHANICO
100	1741 PINTHER, Erico Osvaldo	DNI 10.865.243	INGENIERO CIVIL
101	1215 PIUCOL, Manuela Noemí	DNI 27.092.293	M.M.O.
102	1345 POHLEN, Jorge Roberto	L.E 4.601.510	M.M.O.
103	1476 PONGOLINI, Adriana Susana	DNI 14.048.189	INGENIERO EN RECURSOS HIDRICOS
104	1686 PUNTA, Pablo Antonio	DNI 23.998.725	INGENIERO HIDRAULICO
105	1947 QUIROGA, Ricardo Guillermo	DNI 17.946.548	ING. EN VIAS DE COMUNICACIÓN
106	1269 RABE, Nicolás Martín	DNI 27.403.108	M.M.O.
107	997 RAMIREZ, Gabriel Orlando	DNI 20.294.199	M.M.O.
108	1117 RANDRUP, Guillermo Hugo	DNI 8.481.150	ARQUITECTO
109	673 RATTTO, Mirta Edith	DNI 12.789.471	ARQUITECTO
110	1326 RECALDE OLIVA, Franco Daniel	DNI 26.520.741	ELECTROTÉCNICO
111	1270 REYES MURATUKA, Roberto Elias	DNI 26.294.186	M.M.O.
112	1156 RIBEIRO, Cristian Fabian	DNI 26.617.016	ELECTROTÉCNICO
113	1144 RICART, Juan Carlos	DNI 13.809.288	ARQUITECTO
114	1303 RIOS, Edgardo Arvin	DNI 92.537.362	M.M.O.
115	1085 RODRIGO, Alfredo Oscar	DNI 11.769.789	INGENIERO CIVIL
116	285 RODRIGUEZ MAYOL, María Laura	DNI 10.897.278	ARQUITECTA
117	1333 RODRIGUEZ, Abel Gustavo	DNI 12.129.490	ELECTROTECNICO
118	1918 RODRIGUEZ, Jorge Alberto	DNI 26.267.975	INGENIERO CIVIL
119	901 SAINZ TRAPAGA, José María	DNI 12.949.127	INGENIERO CIVIL
120	1839 SALERNO, Gustavo Osvaldo	DNI 18.286.029	INGENIERO CIVIL
121	1110 SALETTES, Claudio Andres	DNI 13.415.872	ARQUITECTO
122	1377 SAMANIEGO, Ramiro Oscar	DNI 27.902.573	TEC. ELECTRONICO (TELECOMUNICACIONES)
123	688 SAN JUAN, Simon Joaquín	LE 7.818.341	INGENIERO CIVIL
124	921 SANCHEZ, Antonio Julio	LE 4.521.842	ARQUITECTO
125	746 SANCHEZ, Ricardo	DNI 11.356.891	M.M.O.
126	382 SANDIN, Oscar Alberto	DNI 12.047.694	M.M.O.
127	1875 SANDOVAL AGUIRRE, Ricardo Fabian	DNI 92.759.071	INGENIERO EN CONSTRUCCIONES
128	1222 SANDOVAL, Sergio Raúl	DNI 29.037.352	M.M.O.
129	1067 SAVOYA, Ernesto Felix	LE 7.884.766	ARQUITECTO
130	1300 SCHREYER, Germán	DNI 14.973.284	INGENIERO CIVIL

131	1196 STOLIS, Sebastián	DNI 20.756.056	M.M.O.
132	926 STRIGLIO, Alfredo Antonio	DNI 10.372.626	INGENIERO CIVIL
133	1714 TELLERIA, Pablo Raúl	DNI 23.286.948	INGENIERO CIVIL
134	1315 UNDA, Daniel Diego Cesar	DNI 25.947.781	TEC.SUP.En HIGIENE Y SEG.DEL TRABAJO
135	1560 VALERA, Catalina Maria	DNI 14.281.735	INGENIERO QUIMICO
136	1379 VICTORIA, Octavio Marco	DNI 33.315.865	TEC. EN EQUIPOS E INST. ELECTROMECC.
137	1338 VILCHES JEREZ, Salvador Mauricio	DNI 92.401.924	TÉCNICO ELECTRÓNICO
138	1292 WILLIAMS, Néelson Eduardo	DNI 16.421.093	INGENIERO CIVIL
139	1269 WILLIAMS, Ricardo Antonio A.	DNI 16.049.947	INGENIERO CIVIL
140	1349 ZARZA, Jorge Daniel	DNI 11.043.888	CONSTRUCTOR
141	1332 ZNAK, Juan Pablo	DNI 22.965.162	M.M.O.

P. 14-05-09

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE  
SANEAMIENTO**

**AVISO DE LLAMADO  
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/2009**

**OBJETO: Ejecución de la Obra: “Construcción de Planta Depuradora en TRELEW- Provincia de CHUBUT”.**

LICITA y EJECUTA: ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO.

FECHA DE APERTURA: 18 de Junio de 2009, a las 11:00 hs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 56.828.675,39

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses

GARANTIA DE OFERTA: \$ 568.286,75

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A partir del 14 de Mayo de 2009 en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – ENOHSa - Av. Leandro N. Alem 628 – Piso 11 – Capital Federal, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. o a través del sitio de Internet: [www.enohsa.gov.ar](http://www.enohsa.gov.ar)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.000,00 – en efectivo o cheque certificado.

LUGAR DE APERTURA: Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – ENOHSa – Leandro N. Alem 628, piso 12, Capital Federal. Las propuestas serán recibidas hasta el día de la apertura en el horario de 10:00 a 11:00 hs. La presentación será realizada personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptan envíos por correo.

I: 14-05-09 V: 04-06-09.